



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 23 DE ABRIL DE 2018

STJE respeta eliminación de fuero para funcionarios

Yoanna Romo

Sábado 21 de abril de 2018

Respetará el Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) la decisión de eliminar el fuero a funcionarios públicos, incluido el Presidente del país, declaró Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, indicó que esta iniciativa también implica retirar este privilegio a los magistrados del Poder Judicial.

Expuso que de forma personal es una decisión que no le incomoda, ya que el fuero fue una figura de la que se abusó en años anteriores.



El también presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado señaló que otra opción era ajustar los términos o haber reglamentado el fuero.

“Ahora el Senado debe aprobar esta iniciativa de los diputados, es una acción que traen ellos, son representantes del pueblo en el Congreso de la Unión, esa es la línea que van a seguir, que la sigan”, externó.

Creo que es una figura de la que se abusó durante décadas, fue una figura que se desgastó durante décadas”. **Francisco Gutiérrez, presidente del STJE.**

El Poder Judicial de Sonora participa en capacitación sobre la prevención y el combate de la Trata de Personas

Hermosillo, Sonora, 20 de abril de 2018.- El día 16 del mes en curso, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México, se impartió el curso de capacitación sobre el Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas (SINTRA), al cual asistió en representación del Poder Judicial del Estado de Sonora el Lic. Víctor Ramón Quintana Madrid, Director del Centro de Información Estadística.



En dicho curso se abordaron temas relevantes en relación con el análisis y sensibilización sobre la trata de personas, tanto en el contexto internacional, nacional y local; y sobre la importancia de contar con información homologada y única a nivel nacional para ubicar y dar seguimiento a los casos detectados.



La implementación de SINTRA forma parte de las acciones en la lucha contra el delito de trata de personas que atenta contra la dignidad humana, y se suma a la campaña #AQUIESTOY que busca contribuir a la prevención de dicho delito en aquellos sectores identificados como de mayor vulnerabilidad, dar voz a las víctimas y crear conciencia en la población.

Participa Magistrado en Foro sobre Prisión Preventiva Oficiosa y Legítima Defensa

Hermosillo, Sonora.- El Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, participó en el foro de diálogo "Prisión Preventiva Oficiosa y Legítima Defensa", el cual fue convocado por el Diputado Epifanio Salido Pavlovich.

En dicho foro se contó con la participación de diversos actores y sectores de la ciudadanía para dialogar en relación con dos temas en materia de seguridad que tanto preocupan actualmente a todos los sectores sociales de nuestro Estado, como lo son la prisión preventiva y la legítima defensa.

En su participación, el Presidente del STJ explicó que uno de los aspectos más difíciles para quienes imparten justicia es conciliar la ley con la idea que la sociedad en general tiene de justicia, "nosotros somos tribunales de legalidad, tenemos que aplicar la ley, no lo que consideremos justo".



"En el Poder Judicial vemos con mucha complacencia que el diputado Epifanio Salido no se conformó con sentarse a criticar lo que no se ajusta del Nuevo Sistema de Justicia Penal a la aspiración de la ciudadanía. En un gesto de valentía, de mucha responsabilidad, vino con sus iniciativas para precisamente buscar que la ley sirva a la ciudadanía. Sería muy necio negar que un gran sector de la población, no sólo en Sonora sino en todo el país, está inconforme con las facilidades que el Sistema Oral y Acusatorio les brinda a los delincuentes; y de eso no tiene la culpa la Fiscalía General de Justicia del Estado, ni el Poder Judicial del Estado. Eso está en una ley y tenemos que aplicarla o exponernos a que nos acusen de no aplicar la ley. Yo creo que la salida es la que encontró el diputado; lo apoyamos y es evidente, por la presencia aquí de la Fiscalía, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Comisión de Derechos Humanos, que hay un respaldo y una sensibilidad importante en favor de ella", expresó el Magistrado Gutiérrez Rodríguez.

Por su parte el Lic. Luis Fabián Ramírez Mendoza, Coordinador General de Gestión Judicial del STJ, opinó que dicho proyecto deberá hacerse realidad porque tiene el sustento jurídico congruente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y porque con ello se reducirá la percepción de impunidad que tiene la población respecto del Sistema Penal Acusatorio y Oral.

Asimismo comentó que, con el ánimo de contribuir, estima pertinente que a la lista de delitos que propone la iniciativa como de prisión preventiva oficiosa (robo en casa habitación, robo de vehículos, extorsión y uso de armas prohibidas), se agreguen entre otros la rebelión, el terrorismo y su financiamiento, la corrupción de menores o incapaces, abusos deshonestos en contra de menores e incapaces aún cuando no medie violencia, sustitución u ocultación de infante, lesiones que ponen en peligro la vida calificadas que dejan secuelas o cometidas por

razón de género entre otras, auxilio o inducción al suicidio, aborto sin consentimiento y otros que, conforme a los parámetros que se fijen para establecer la gravedad, afecten la seguridad de la Nación, el libre desarrollo de la personalidad o la salud.

En relación con la iniciativa para modificar la legítima defensa, Ramírez Mendoza dijo que se debe considerar también la modificación de la figura del exceso en la legítima defensa contemplado en el artículo 68 del Código Penal del Estado de Sonora.



El Diputado Epifanio "Pano" Salido expresó que hablar de la prisión preventiva y la legítima defensa, no es sencillo, que son temas complejos que están afectando a todos los sonorenses, los cuales no se resuelven con una varita mágica; es un reclamo de los ciudadanos y es por eso que en el Congreso del Estado se sintieron con la responsabilidad de actuar y decidieron presentar dichas iniciativas, las cuales lógicamente no resolverán el problema de inmediato, pues se tiene que trabajar en otras áreas también, como lo es en la prevención de los delitos por parte de la autoridad y de la propia ciudadanía.

"Está muy claro que a partir de diciembre de 2015 que entró en vigor en Sonora el Nuevo Sistema de Justicia Penal, la estadística de los robos se incrementó exponencialmente. Entonces la propuesta que nosotros presentamos primero que nada, la quisimos revisar con algunos integrantes de la Barra de Abogados del Estado, quienes nos dieron su opinión de cómo pudiéramos perfeccionar esta iniciativa. Estamos trabajando en varias vías, primero haciendo una iniciativa de ley para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proyecto que ya fue aprobado por la Comisión de Justicia y subirá al Pleno en los próximos días; es decir, el planteamiento es llevarla al Congreso de la Unión para que desde allá se haga la modificación".

"No podemos quedarnos con los brazos cruzados y dejar de atender el reclamo ciudadano que existe en las colonias de Sonora. Por eso hemos realizado 6 foros en los cuales pudimos levantar la opinión de los sonorenses, y el compromiso que hacemos como congresistas es atender ese reclamo, presentando las iniciativas para reformar la Constitución Política Federal, y después de ese paso, ver cómo modificamos las leyes locales y el Código Penal local", concluyó Salido Pavlovich.

En el evento, al que asistió numeroso público, se contó también con la participación del Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública del Estado; Lic. Pedro Gabriel González Avilés, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Lic. Sergio Adrián Ruiz Rocha, en representación del Fiscal General del Estado; Miguel Ángel Figueroa Gallegos, Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio; Lic. Jazmín Valenzuela Cárdenas, del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado; la señora Trinidad Ayala Moroyoqui, madre de familia; y el profesor Gabriel Núñez Kosterlitzky.